



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía-Presidencia, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d del R.O.M., en relación con el artículo 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el día **7 de Abril de 2017, a las OCHO HORAS y TREINTA MINUTOS**, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Solicitud de modificación de condiciones financieras de los préstamos formalizados con el Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a proveedores y con el Fondo de Ordenación hasta 2016 en base a lo dispuesto en la resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
- 3.- Adecuación de Medidas en la anualidad 2017 del Plan de Ajuste vigente.
- 4.- Modificación de Crédito número 2017/014 en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.
- 5.- Modificación de Crédito número 2017/017 en el vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.
- 6.- Presupuesto ejercicio 2017.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: SW1LX720N4C03G6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	06/04/2017
Fecha de la resolución: 06 de abril de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/2882	
SW1LX720N4C03G6			